



GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010054

Santiago, 13 de Abril de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se solicitó a Damian Ramirez Sorin, los servicios de atención de un almuerzo para 7 personas.-

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : DAMIAN RAMIREZ SORIN

R.U.T.: 15,806,407

Dirección :

Fono : 0

Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total	
1	864	SERVICIOS PRESTADOS	28	7.00	12122010010000	UN	7.00	1,680.67	0.0	11,765.00

Total : CATORCE MIL PESOS mil

Subtotal : 11,765.00
I.V.A. : 2,235.00
TOTAL : 14,000.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)